

EXENTO



I. Municipalidad
de Quintero

DECRETO ALCALDICIO N° 0001631

Quintero 31 MAYO 2018

VISTOS:

El Informe N° 83 de fecha 02 de Mayo de 2018 de la Funcionaria de Patentes Comerciales.

Lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

CADUQUESE la Patente Comercial rol N° 201990 con giro de Peluquería y salón de belleza, ubicado en calle Piloto alcayaga N° 1850 Quintero, la cual se encuentra a nombre de **CLAUDIO GUZMAN CABELLO**, Cedula de Identidad N° [REDACTED] por cierre de local y según verificación en terreno, en el domicilio antes indicado se encuentra en funcionamiento otra patente comercial.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



YESMINA GUÉRRERA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Secretaria Municipal
2. Patentes Comerciales
3. Interesado
MCP/YGS/MVP/MBVP/atg